



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2006 Municipio de Navojoa

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2006 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004 Y 2005

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2006 del Municipio de Navojoa.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Navojoa.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2006 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2006 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004 y 2005, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2006 del Municipio de Navojoa, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2006
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo Fijo	\$17,500	Proveedores	\$3,471,157
Bancos	17,208,925	Acreedores Diversos	15,192,279
Inversiones	4,025,011	Proveedores de Obras	567,206
Deudores Diversos	3,718,777	Fondos Ajenos	1,219,866
Funcionarios y Empleados	121,918	Valores de Garantía	2,990,464
TOTAL CIRCULANTE	\$25,092,131	TOTAL CIRCULANTE	\$23,440,972
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y Jardines	135,592	Doc. por Pagar a Largo Plazo	95,918,495
Terrenos	1,219,335	TOTAL FIJO	\$95,918,495
Edificios	1,880,531	TOTAL PASIVO	\$119,359,467
Pozos y Redes de Agua Potable	543,271	PATRIMONIO	
Equipo de Bombeo	3,633,893	Patrimonio Municipal	59,186,273
Mobiliario y Eq. de Oficina	6,139,353	Resultado de Ejercicios Anteriores	4,027,652
Equipo de Transporte	26,522,077	Resultado del Ejercicio Actual	(2,376,493)
Maquinaria y Equipo	12,938,313	TOTAL PATRIMONIO	\$60,837,432
Equipo de Radiocomunicación	15,580		
Equipo de Limpieza	4,587,683		
Equipo de Reparación y Mantto.	84,509		
Armamento y Equipo de Policía	1,486,136		
TOTAL FIJO	\$59,186,273		
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	95,918,495		
TOTAL DIFERIDO	\$95,918,495		
SUMA ACTIVO	\$180,196,899	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$180,196,899



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	\$39,832,166	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$39,832,166

Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$23,440,972, está integrado por créditos con Proveedores por \$3,471,157, por concepto de créditos otorgados por diversas empresas comerciales y prestadores de servicios; Acreedores Diversos, por \$15,192,279, Proveedores de Obra Hidráulica por \$567,206, varios Fondos Ajenos por \$1,219,866, y Valores en Garantía por \$2,990,464.
- Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$95,918,495, esta constituido por un crédito otorgado por Banorte, S. A., por \$95,018,495, el cual se solicitó para liquidar los créditos reestructurados que el Ayuntamiento había contratado con FAPES y BANOBRAS y un adeudo pendiente de ser descontado de participaciones con la Secretaría de Hacienda del Estado por \$900,000, correspondiente al 50% del costo de diez patrullas para Seguridad Pública. El Pasivo a Largo Plazo presenta un incremento por \$900,000, debido a que aumentó por el crédito con la Secretaría de Finanzas para la adquisición de patrullas para Seguridad Pública.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2006

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$24,146,302
Derechos	16,817,622
Productos	3,806,832
Aprovechamientos	13,853,966
Participaciones	128,856,994
Aportaciones Federales del Ramo 33	68,089,226
Contribuciones Especiales por Mejoras	1,664,745
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	985,970
Total de Ingresos	\$258,221,657
Egresos	
Servicios Personales	\$128,686,157
Materiales y Suministros	18,036,581
Servicios Generales	39,890,987
Transferencias de Recursos Fiscales	27,354,575
Bienes Muebles e Inmuebles	1,152,742
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	20,079,427
Erogaciones Extraordinarias	3,045,205
Deuda Pública	22,352,476
Total de Egresos	\$260,598,150
DEFICIT	(\$2,376,493)

Nota: El Déficit que presenta el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, por \$2,376,493, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el saldo inicial en Bancos y el incremento en la cuenta de Acreedores Diversos.

Nota 3 El apoyo recibido el 31 de diciembre de 2006, por \$900,000, para la adquisición de vehículos para Seguridad Pública, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el Gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Navojoa, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.07 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.07 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces	NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces
---	------------------------------------

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 66.24% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, desfavorablemente 66 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%	NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%
----------------------------	--------------------------------------

- **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -0.92% en su ejercicio fiscal 2006, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.009 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 0.92 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%	NO ACEPTABLE: Menor a 0%
-----------------------------------	-----------------------------



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.48 como puntaje promedio en este apartado.

Al 31 de diciembre de 2006, el Municipio de Navojoa presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Navojoa fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$26,294,583, principalmente en los capítulos de Derechos, Productos, Aprovechamientos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$23,896,517	24,146,302	249,785	1
Derechos	15,722,174	16,817,622	1,095,448	7
Productos	714,357	3,806,832	3,092,475	433
Aprovechamientos	6,201,953	13,853,966	7,652,013	123
Contribuciones Especiales por Mejoras	1,211,570	1,664,745	453,175	37
Participaciones	116,043,963	128,856,994	12,813,031	11
Aportaciones Federales del Ramo 33	68,136,540	68,089,226	(47,314)	(1)
Ingresos Ordinarios 99%	\$231,927,074	257,235,687	25,308,613	11
Ingresos Extraordinarios 1%	0	985,970	985,970	100
Total Ingresos	\$231,927,074	258,221,657	26,294,583	11

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 15, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2005.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 99%, de ingresos ordinarios y un 1%, de ingresos extraordinarios.

- **Derechos.** Este capítulo presenta una captación superior a lo presupuestado por \$1,095,448, lo que significa el 7%, reflejándose básicamente en Alumbrado Público con una variación de 6%, debido a la recuperación del DAP, a pesar de que varias empresas se ampararon para no pagar la retención del 3% de alumbrado público por ser anticonstitucional; en Tránsito con una variación del 48% principalmente por lo captado por exclusividad de estacionamientos; en Mercados y Centrales de Abasto, con una variación de 26%, por la buena respuesta de los contribuyentes para actualizarse en el pago de las cuotas por este derecho y en Otros Servicios, con una variación de 27%, debido principalmente a la expedición del certificado de no adeudo vehicular 2006.



- **Productos.** En este rubro, los ingresos captados fueron superiores a los presupuestados por \$3,092,475, que representa el 433%, reflejándose principalmente en: Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, con una variación de 29,180%, debido principalmente por la venta de chatarra; en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, con una variación de 356,774% debido a que se realizaron ventas de terrenos del Ayuntamiento; en Otorgamiento de Financiamiento y Rendimiento de Capitales, con una variación de 326%, debido a que los intereses de los bancos fueron mayores de lo esperado y principalmente por la reserva del Fideicomiso y el excedente por ajustes a participaciones de los meses de julio y noviembre.

- **Aprovechamientos.** En este capítulo el ingreso obtenido fue mayor a lo presupuestado en \$7,652,013, equivalente al 123%, principalmente en: Donativos porque los recibidos por empresas privadas y por particulares superaron las expectativas y en Aprovechamientos Diversos, que representa una variación de 823%, debido principalmente por Remanente de Ejercicios Anteriores, con una variación de 823%, debido a que se provisionó en Bancos una reserva para pagos de aguinaldos y proveedores.

- **Participaciones.** En este renglón, se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$12,813,031, que representa un 11%, reflejándose principalmente en el Fondo General de Participaciones, con una variación de 13%, y en el Fondo de Fomento Municipal, con una variación del 11%.

- **Ingresos Extraordinarios.** Los ingresos obtenidos en este capítulo fueron \$985,970, los cuales se integran de la siguiente manera: Apoyos otorgados por la Secretaría de Educación y Cultura, para la rehabilitación y mantenimiento del Teatro Auditorio Municipal por \$78,470; Apoyo otorgado por CODESON para fomento deportivo por \$7,500 y Apoyo del 50% del costo de 10 patrullas para Seguridad Pública por \$900,000 .

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2006, el 23.35% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 23 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. urbanos 29.09%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. urbanos 29.09%

- **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$410.30 en promedio por cada habitante durante el año 2006 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.



ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio propios. urbanos \$422.38

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio propios. urbanos \$422.38

- **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 0.56 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

- **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 66.05% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 66 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.65 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Navojoa sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$2,770,837, reflejándose principalmente en los capítulos de Bienes Muebles e Inmuebles, Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo y Erogaciones Extraordinarias, erogaciones que fueron soportadas en su mayor parte por los ingresos adicionales recibidos por \$26,294,583, como se muestra a continuación.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$122,737,092	13,658,616	7,516,704	128,879,004	128,686,157	192,847	1
Materiales y Suministros	17,514,261	2,053,048	1,644,529	17,922,780	18,036,581	(113,801)	(1)
Servicios Generales	32,832,433	12,087,052	5,057,101	39,862,384	39,890,987	(28,603)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	6,027,540	6,540,431	0	12,567,971	11,919,068	648,903	5
Erogaciones Extraordinarias	145,404	1,804,750	0	1,950,154	2,459,875	(509,721)	(26)
Gasto Corriente 77%	\$179,256,730	36,143,897	14,218,334	201,182,293	200,992,668	189,625	1
Transferencias de Recursos Fiscales	11,022,771	5,105,635	0	16,128,406	15,435,507	692,899	4
Bienes Muebles e Inmuebles	0	232,634	11,690	220,944	1,152,742	(931,798)	(422)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	21,679,770	1,720,590	5,904,552	17,495,808	20,079,427	(2,583,619)	(15)
Erogaciones Extraordinarias	34,596	429,404	0	464,000	585,330	(121,330)	(26)
Gasto de Inversión 14%	\$32,737,137	7,488,263	5,916,242	34,309,158	37,253,006	(2,943,848)	(9)
Deuda Pública 9%	\$19,933,208	5,701,711	3,299,057	22,335,862	22,352,476	(16,614)	(1)
Total de Egresos 100%	\$231,927,075	49,333,871	23,433,633	257,827,313	260,598,150	(2,770,837)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 52, Sección III, de fecha 29 de Diciembre de 2005.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 20, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$260,598,150; es decir se observó una variación del 1%, mas en relación con el presupuesto modificado de \$257,827,313, lo que representa \$2,770,837, mas.



- **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$113,801, que representa el 1% con relación al presupuesto modificado principalmente en Combustibles con una variación de 2%, por el incremento tanto en el precio como en el consumo, debido a que aumentaron los vehículos de Seguridad Pública y en Servicios Públicos con motivo de la ampliación del programa de recolección de basura.

- **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$27,354,575, aplicados de la siguiente manera: En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$11,919,068, básicamente por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones, tales como: DIF Municipal, Asilo de Ancianos, Bomberos, Banco de Alimentos y Cruz Roja. En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$15,435,507, destinándose \$9,301,523, a la introducción de alcantarillado sanitario en los Buayums, Bacabachi y Colonia Tepeyac, al Programa Hábitat, obras CMCOP y construcción de museo en Tehuelibampo; y \$6,133,984, al Programa de Desayunos Escolares.

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este renglón se ejercieron recursos por \$1,152,742, los cuales se destinaron a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración y Vehículos para Seguridad Pública.

- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$20,079,427, destinándose a la realización de 57 obras públicas reportadas como 100% terminadas, a 3 obras que se encuentran en proceso de construcción y a la realización de estudio y al proyecto para la elaboración del plan parcial de crecimiento del sector calzada de los Rotarios-carretera a Tesia-Pueblo Viejo.

- **Erogaciones Extraordinarias.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$3,045,205, aplicados de la siguiente manera: En el gasto corriente se ejercieron \$2,459,875, destinados a los siguientes pagos: Arreglo conciliatorio en demanda laboral; convenio de transacción en inmueble enajenado; implementación de programa de cobro a contribuyentes según convenio celebrado con el Servicio Postal; renta de maquinaria para revestimiento de calles; indemnización a empleados por demanda laboral; pago funeral de regidor; pago a JP Morgan por administración de la Deuda Pública y devolución por derecho de alumbrado público. En el gasto de inversión se ejercieron recursos por \$585,330, destinado a: 30% del costo de dos camiones otorgados al Ayuntamiento en comodato, según convenio celebrado con la Secretaría de Educación y Cultura y pago a CORETT por liberación de terreno ubicado en Sosa Chávez y Blvd. Rafael J. Almada.

- **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$22,352,476, destinándose a los siguientes pagos: Amortización de Anticipo de Participaciones proveniente del ejercicio anterior por \$5,000,000; Pago de intereses de préstamo de Banorte. \$8,794,232; Adefas por Servicios Personales \$4,807,778 y Adefas por Conceptos distintos a Servicios Personales por \$3,750,466.



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.98% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 0.98 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75%

- **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$140,162 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. urbanos \$156,726

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. urbanos \$156,726

- **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 7.68% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 8 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 11.7%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos 11.7%

- **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$136.21 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 177.37

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos 177.37

- **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Municipio de Navojoa recaudó \$60,289,467 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 33% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 33 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 38.00%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos 38.00%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.33 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$76,082,649, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$32,752,515, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Gastos autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal por \$13,827,568, que representa el 49% y Gastos no autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal por



\$14,007,404, que representa el 51%, que da un total ejercido de \$27,834,972. El egreso de \$27,834,972, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió \$32,752,515, determinándose una diferencia por \$4,917,543, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2006, en las cuentas bancarias número 1140087335 y 6191944587 de Scotiabank Inverlat y HSBC, respectivamente.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** En relación a la ejecución de obras, se realizaron 44 obras, reportadas como terminadas al 100% y 1 obras en proceso de construcción. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 48% fue aplicado en la ejecución de obras para mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio en: Agua potable, drenaje, electrificación, urbanización e infraestructura básica educativa.

- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 52% restante corresponde a rehabilitación y adecuación de 3 aulas de medios y de almacen en escuela preparatoria, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$43,330,134, los cuales fueron ejercidos en Seguridad Pública por \$35,171,283, que representa un 81%, Deuda Pública por \$8,156,832, que representa el 19% y Gastos financieros por \$2,019, que da un total ejercido de \$43,330,134. El egreso de \$43,330,134, reportado en la Cuenta Pública coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a la cantidad de \$43,330,134.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 81% en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.

- **Deuda Pública.** En relación en Deuda Pública se ejerció el 19%.

- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,019, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 42.77% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 43 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 6.50 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006.

El Municipio de Navojoa no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2006, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas, logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiando a la población en los sectores: Servicios Públicos, Seguridad Pública, Promoción Económica, Educación y Cultura, Salud, Deporte, Transporte, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Obra Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

- **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 75.03% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.62 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$17,491,515 y los egresos a \$17,652,986 presentando un déficit de \$161,471.

Los ingresos se conforman por Derechos por \$102,899, que representan el 0.59%, Aprovechamientos por \$1,790,583, que representa el 10.24%, y Participaciones por \$15,598,033, que representa el 89.17% del total.

Los egresos se conforman por Servicios Personales por \$7,881,787, que representa el 44.65%, Materiales y Suministros por \$1,191,249, que representa el 6.75%, Servicios Generales por \$2,079,076, que representa el 11.78%, Transferencia de Recursos Fiscales por \$6,385,983, que representa el 36.17%, y Bienes Muebles e Inmuebles por \$114,891, que representa el 0.65% del total.

4.2 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$48,467,847 y los egresos a \$47,915,334 presentando un superávit de \$552,513.

Los ingresos se conforman por Derechos por \$37,836,132, que representan el 78.06%, Productos por \$5,827, que representan el 0.01% , e Ingresos Extraordinarios por \$10,625,888, que representan el 21.93% del total.



Los egresos se conforman por Servicios Personales por \$11,453,021, que representan el 23.90%, Materiales y Suministros por \$3,706,938, que representan el 7.74%, Servicios Generales por \$19,624,479, que representan el 40.96%, Transferencia de Recursos por \$496,867, que representan el 1.04%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$1,132,572, que representan el 2.36%, Inversiones en Infraestructura por \$10,821,010, que representan el 22.58%, y Deuda Pública de OOMAPAS por \$680,447, que representa el 1.42% del total.

4.3 CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (PASOS)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$10,080,575 y los egresos a \$7,980,545 presentando un superávit de \$2,100,030.

Los ingresos se conforman por CECOP Estatal por \$6,533,553, que representa el 64.81%, y Beneficiarios por \$3,547,022, que representa el 35.19% del total.

Los egresos se conforman por Materiales y Suministros por \$22,529, que representan el 0.28%, Servicios Generales por \$41,903, que representa el 0.52%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$40,770, que representa el 0.51%, Inversión en Infraestructura Para Desarrollo por \$7,801,867, que representa el 97.76%, y Deuda Pública por \$73,476, que representa el 0.93% del total.

4.4 H. CUERPO DE BOMBEROS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$3,345,307 y los egresos a \$3,125,292 presentando un superávit de \$220,015.

Los ingresos se conforman por Derechos por \$423,206, que representa el 12.65%, y Aprovechamientos por \$2,922,101, que representa el 87.35% del total.

Los egresos se conforman por Servicios Personales por \$1,957,439, que representa el 62.63%, Materiales y Suministros por \$349,900, que representa el 11.20%, Servicios Generales por \$170,877, que representa el 5.47%, y Bienes Muebles e Inmuebles por \$647,076, que representa el 20.70% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2006, presentada por el **Ayuntamiento de Navojoa, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2006, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

- 1.2 Se observó \$463,561 por concepto de Equipo de Transporte no localizado físicamente.

Acreeedores Diversos

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2006, \$10,387 por concepto de Impuestos por Pagar, en virtud de que no se han declarado ante el Servicio de Administración Tributaria.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2007, que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos durante el ejercicio 2006 por \$1,895,558.

Egresos

- 1.5 Se observa que 3 obras públicas por \$984,332, presentaron actas de entrega recepción extemporáneas, ya que no se firmaron dentro del plazo establecido. Asimismo, éstas actas no cumplen con los requisitos mínimos.
- 1.6 El Ayuntamiento ejerció ocho partidas por \$6,164,320, las cuales no se encuentran contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2006.
- 1.7 Gastos no autorizados por el Ayuntamiento por \$93,250.
- 1.8 Gastos Injustificados por \$10,920.



- 1.9 Se observaron al 31 de diciembre de 2006, préstamos personales por \$11,000.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.10 No se retiene el Impuesto Sobre la Renta, tomando selectivamente en consideración el cálculo efectuado a 6 empleados dio como resultado anual sin retener a los empleados del Ayuntamiento por \$46,056, y sin entregar un Crédito al Salario de \$1,584.

Objetivos y Metas

- 1.11 En las dependencias de Sindicatura, Presidencia, Secretaría, Dirección de Planeación del Desarrollo y Gasto Público y Dirección de Promoción y Fomento Económico, de 13,465 metas manifestadas como realizadas, se acreditaron 9,436 incumpliendo con 4,029, debido a que no se tienen establecidos controles que permitan corroborar su cumplimiento.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.12 Se observó que la obra pública 6107-1000-52 Instalación de material de alumbrado público en bulevar Luis Salido Quiroz, entre bulevar Sosa Chávez y Periférico Sur de Navojoa por \$405,000, presentó incumplimiento de la clausula tercera del contrato HAN-AL-FISM-06-6107-1000-52.
- 1.13 Se observan la realización de 23 obras públicas por \$13,484,220, que se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo, mas sin embargo no se orientaron a beneficiar a grupos en rezago social y pobreza extrema.
- 1.14 Se observó la realización de 3 obras públicas por \$246,840, que presentan expedientes técnicos incompletos al momento de la fiscalización.
- 1.15 Se observa la realización de 2 obras públicas por \$523,184, las cuales no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- 1.16 Se observa que en la ejecución de la obra pública 6107-900-75 contrato HAN-05-6107-900-75 pavimentación de varias calles en la colonia Francisco Villa por \$184,490, presenta incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos
- 1.17 Se observan 2 obras públicas por \$5,616,789, que presentan expedientes técnicos incompletos al momento de la fiscalización.



5.2 Organismos Paramunicipales

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.2 Se detectaron gastos sin soporte documental por \$4,700.

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.3 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

H. Cuerpo de Bomberos

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.4 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

2.5 Se observó la compra de una ambulancia tipo VII modelo 1995, sin que exista documento que acredite su legal estancia en el país por \$ 130,000.

Revisión de Recursos Humanos

2.6 No se cuenta con Seguridad Social de los trabajadores del Ente

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	17	\$30,274,607
No Cuantificadas	6	0
	23	\$30,274,607

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$30,274,607. Esto representa el 11.62% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2006, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.27 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 12 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%



Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2006, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	36	36	0
2004	28	26	2
2005	18	8	10

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004 y 2005.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

Administración Directa

Fue auditado por el Auditor independiente C.P.C. Rogelio Angel García, presentando un dictamen limpio.

Organismos Paramunicipales

a).- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Navojoa.- Fue auditado por el despacho externo Gossler, S.C. presentando un dictamen limpio.

b).- Organismo Operador Municipal de Agua Pública, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Navojoa, Sonora.- Fue auditado por el Auditor independiente C.P.C. Marco Antonio Maldonado Manroy, presentando un dictamen limpio.

c).- H. Cuerpo de Bomberos del Municipio de Navojoa.- Fue auditado por el despacho externo Consultoría Contable y Administrativa LGV, S.C., presentando un dictamen limpio.

d).- Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública.- Fue auditado por el despacho externo Consultoría Contable y Administrativa LGV, S.C., presentando un dictamen limpio.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2006".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.5	20%	1.10
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.6	20%	1.13
Evaluación al ejercicio del gasto	5.3	20%	1.07
Evaluación a la administración de fondos	6.5	10%	0.65
Evaluación al cumplimiento de metas	5.6	10%	0.56
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	9.3	20%	1.85
EVALUACIÓN FINAL			6.36

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en los apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Navojoa, Sonora por el Ejercicio 2006, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Navojoa, Sonora, correspondiente al ejercicio 2006 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2006, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2007.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN